



*Excmo. Ayuntamiento de Alicante*  
*Servicio de Recursos Humanos*

## **EDICTO**

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, en su sesión celebrada el día 12 de marzo de 2024, adoptó el acuerdo de Revisión extraordinaria encuadramiento inicial en los grados de desarrollo profesional de la carrera horizontal, del personal incluido en el ámbito del Reglamento de evaluación del desempeño y rendimiento y carrera profesional horizontal del personal del Ayuntamiento de Alicante, dictado con el siguiente tenor literal:

**“25. REVISIÓN EXTRAORDINARIA ENCUADRAMIENTO INICIAL EN LOS GRADOS DE DESARROLLO PROFESIONAL DE LA CARRERA HORIZONTAL, DEL PERSONAL INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y RENDIMIENTO Y CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE.”**

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día de la sesión, se somete a **deliberación** su especial **declaración de urgencia**, que es aprobada.

Seguidamente, se da cuenta de dicho expediente, cuyos antecedentes y razonamientos, resumidos, figuran a continuación.

Por Acuerdo de Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alicante de 30 de junio de 2022 se aprobó el **REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y RENDIMIENTO Y CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**.

Por Decreto n.º 2022DEG014254 de 16/09/2022 se aprobó el nombramiento de los miembros de la Comisión Técnica de Coordinación y Desarrollo de la Carrera Profesional establecida en el art. 62 del REGLAMENTO.

La **Disposición Transitoria Primera** del REGLAMENTO establece el: **“Encuadramiento del personal incluido en el ámbito del presente Reglamento en los grados de desarrollo profesional de la carrera horizontal.**

*El personal al que le sea de aplicación el presente Reglamento, y que a su entrada en vigor se encuentre prestando servicios en el Ayuntamiento de ALICANTE, con independencia de su nombramiento como personal funcionario de carrera, contratado laboral, interino/a o por mejora de empleo, o en alguna de las situaciones*



*administrativas enumeradas en la Disposición Adicional Primera, se integrará en el GPD en función de la antigüedad que tenga reconocida en el Ayuntamiento”.*

En la **Disposición Transitoria Cuarta** del REGLAMENTO se regula la: **“Implantación progresiva del sistema de evaluación del desempeño y del rendimiento y de la carrera horizontal.**

*El Ayuntamiento de Alicante implantará el sistema de evaluación del desempeño y del rendimiento y de la carrera horizontal y la correspondiente valoración de los méritos previstos en este Reglamento de manera progresiva y sus objetivos y criterios de valoración se ajustarán a las necesidades municipales, las cuales serán definidas por la Comisión Técnica de Coordinación de la carrera profesional”.*

En cuanto al ámbito de aplicación, se establece en el artículo 2 del REGLAMENTO lo siguiente: *“La presente norma será de aplicación al personal empleado público del Ayuntamiento de Alicante y de los organismos autónomos siguientes:*

- a) Personal funcionario de carrera*
- b) Personal funcionario interino*
- c) Personal laboral fijo*
- d) Personal laboral temporal”.*

La Comisión Técnica de Coordinación en sesión del 30/01/2023 acordó que, para la aplicación de la Disposición Transitoria Primera la fecha del encuadramiento inicial, teniendo en cuenta que en el articulado del REGLAMENTO se utiliza la fecha del 31 de diciembre como referencia en los procesos de progresión y valoración contemplados (art. 9, art. 13, art.43 ), será el **31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

Asimismo, en esta misma sesión, la Comisión Técnica acordó proceder a la aplicación de la **Disposición Transitoria Cuarta** del REGLAMENTO, a los efectos de realizar una revisión extraordinaria del encuadramiento inicial del personal que se encontraba en prácticas con fecha 31/12/2022.

Para el encuadramiento inicial, teniendo en cuenta que el tiempo mínimo de permanencia en cada Grado de Desarrollo Profesional (en adelante GDP) es de 6 años, se tomará la antigüedad reconocida (trienios que se perciben) a 31 de diciembre de 2022 con la siguiente escala:

**GDP 0** para aquellos que no hayan cumplido dos trienios

- 1. **GDP 1** cuando tenga cumplidos 2 trienios y no tenga cumplidos 4 trienios
- 2. **GDP 2** cuando tenga cumplidos 4 trienios y no tenga cumplidos 6 trienios
- 3. **GDP 3** cuando tenga cumplidos 6 trienios y no tenga cumplidos 8 trienios
- 4. **GDP 4** cuando tenga cumplidos 8 trienios o más





La Junta de Gobierno Local, en su sesión del 28/02/2023 acordó el encuadramiento inicial del personal que se encontraba en alta en el Ayuntamiento de Alicante a 31/12/2022 que consta en el expediente.

No obstante, con carácter excepcional, se acordó que dados los procesos selectivos en marcha, después del primer encuadramiento inicial en cada GDP se procedería a la realización de un nuevo encuadramiento inicial con el personal que se encontrara en activo el 31 de diciembre de 2023, y que no se hubiera encuadrado en el Acuerdo de encuadramiento inicial, con la antigüedad que tuviesen a 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Recibidas las solicitudes de varios empleados municipales que se encuentran actualmente en las situaciones descritas en el presente acuerdo, y de conformidad con lo acordado por la Comisión Técnica de Coordinación en sesión del 30/01/2023 y en virtud de lo establecido en la **Disposición Transitoria Cuarta** del REGLAMENTO procede su encuadramiento inicial.

En la propuesta de acuerdo no se autoriza ni dispone gasto alguno, no ejecutándose por tanto ninguna fase del presupuesto municipal, requisito éste básico para el ejercicio de la función interventora en la fase de fiscalización previa, que tiene por objeto “los actos que reconozcan derechos de contenido económico, autoricen o aprueben gastos, dispongan o comprometan gastos y acuerden movimientos de fondos o valores” (artículo 7.1 a) RD 424/2017, 28 abril, por el que se regula el régimen jurídico de control interno de las entidades del Sector Público Local).

La presente revisión extraordinaria del encuadramiento inicial en relación con el personal que se encontraba en prácticas a fecha 31 de diciembre de 2022, así como del personal que se encontraba en activo el 31 de diciembre de 2023, y que no se hubiera encuadrado en el Acuerdo de encuadramiento inicial, con la antigüedad que tuviesen a la misma fecha del Acuerdo de encuadramiento inicial establecida en el 31 DE DICIEMBRE DE 2022, no implica ningún derecho al percibo de ningún complemento retributivo por la Carrera Profesional en tanto no se aplique, de forma progresiva, los factores establecidos en el REGLAMENTO.

La Junta de Gobierno Local es el órgano competente para resolver, en virtud de cuanto establece el artículo 21 del **REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y RENDIMIENTO Y CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**.

En virtud de cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes **acuerdos**:

**Primero.-** Encuadrar a los empleados públicos que adjunto se relacionan en el **ANEXO** en el GDP correspondiente, conforme a la *Disposición Transitoria Primera y la Disposición Transitoria Cuarta del REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y RENDIMIENTO Y CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE* y teniendo en cuenta los Acuerdos

Código Seguro de Verificación: a9a3b7ae-035f-47b1-b50a-59914c9e0829  
Origen: Administración  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2024\_19166152  
Fecha de impresión: 14/03/2024 15:16:25  
Página 4 de 8

FIRMAS  
1.- GERMAN PASCUAL (R:P0301400H) (Vicesecretario), 14/03/2024 14:58

adoptados en la Comisión Técnica de Coordinación y Desarrollo de la Carrera Profesional, en función de la antigüedad reconocida en el Ayuntamiento de Alicante a la fecha de encuadramiento inicial, siendo ésta el 31/12/2022.

**Segundo.-** Publicar los presentes acuerdos íntegramente en la Intranet municipal y en el Tablón de Edictos Municipales, con indicación de los recursos procedentes”.



**ANEXO**  
**ENCUADRAMIENTO INICIAL**

APELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO / SUBGRUPO PROFESIONAL	GRADO DE DESARROLLO PROFESIONAL (GDP)
AGUILERA SALAZAR, FRANCISCO	C1	2
ALARCÓN CORBACHO, BEGOÑA	C1	0
ALCARAZ TOVAR, FRANCISCO	C1	0
ALDAVE MESEGUER, ESTER	C1	0
ALVAREZ HUESCA, ADRIAN ALEJANDRO	C1	0
AMAT SEGURA, JOSE IGNACIO	B	4
AMBIT LUCHORO, VICENTE	C1	0
AMOROS ARACIL, RAFAEL MANUEL	C1	0
ANDANUCHE AYALA, JOSE ANTONIO	C1	2
ANTON CAMPILLO JOSE JUAN	C1	0
ARACIL GOSALVEZ, CARLOS	B	4
ARRIAZA MARTÍNEZ, ALEXANDRA	C1	1
ARTIAGA TORRES JOSE FRANCISCO	C1	0
AVILA NICOLAS, KEVIN	C1	0
BASTANTE BALLESTA RAÚL	C1	0
BERNAL SANCHEZ, JOSE CARLOS	C1	1
BEZEGHOUD BUJAN, ASIS	C1	2
BONET MARTINEZ, JORDI	C1	0
BONET PIZARRO, SERGIO	C1	0
BRIEGAS NICOLAS, SERGIO	C1	0
BUSTOS GARCÍA, SAMUEL	C1	1
CARAVACA JIMENO, JOSE IGNACIO	C1	1
CARRATALÁ MORIL, ROCIO	C1	0
CASTIZO VALENTE, JOSE JAVIER	C1	0
CELDRÁN NICOLAS, LUCAS	C1	0
CRESPO GARRO, RAFAEL	C1	2
CUEVAS MIRA, SANTIAGO	C1	0
DELICADO ROMERO, DANIEL PASCUAL	C1	0
DIAZ GARCIA, JOSE MIGUEL	C1	0
DIAZ STURLA, VICTOR CARLOS	C1	0
DOMINGUEZ VICENTE, MARIA JOSE	C1	1
DURA SANCHEZ, FRANCISCO	C1	0
DURAN ANTÚNEZ, JESUS	C1	3
ESPUCH BERTOMEU, JOSE VICENTE	C1	3
ESTEVE GARCÍA, DANIEL	C1	0



APELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO / SUBGRUPO PROFESIONAL	GRADO DE DESARROLLO PROFESIONAL (GDP)
ESTEVE LLEDO, FRANCISCO	C1	0
FERNANDEZ COLLADOS, DANIEL JOSE	C1	0
FERRANDIZ BAEZA, RAFAEL	C1	0
FERRER ORTEGA, INMACULADA	C1	0
GARCÍA DE MARINA ESPI, CARLOS	C1	0
GARCIA GIL JESSICA	C1	0
GARCIA GIL, ESTEFANIA	C1	0
GARCIA PUERTO, JORDI	C1	1
GARCÍA QUILIS, ARTURO	C1	1
GARCÍA SERRANO, DAVID	C1	0
GARRIGOS MÁS, IGNACIO	C1	0
GIL DIAZ, JAVIER	C1	0
GIL MIRALLES, JUAN CARLOS	C1	0
GONZALEZ BAQUERIN, FRANCISCO JOSE	C1	0
GONZALEZ DEvesa, DAVID	C1	0
GONZALEZ GONZALEZ, DANIEL	A2	2
GONZALEZ NAVARRO, MIGUEL ANGEL	C1	3
GONZALEZ WANGÜEMERT, GRACIELA FÁTIMA	A1	4
GONZÁLEZ ZURITA, SERGIO JAVIER	C1	3
GRAS PINA, PABLO	C1	0
GUIJARRO FEIJOO, RAUL	C1	0
GUIJARRO MIRA, EDUARDO	C1	0
GUIJARRO MIRA, MARIA DE LOS ANGELES	C1	0
GUILLEN ANTON, DAVID	C1	0
GUILLEN ANTÓN, MARIA CARMEN	C1	1
GUILLO RICO, JAVIER	C1	0
HERNANDEZ MARTIN OSCAR	C1	0
HERRERIAS BERBEL, MIGUEL ANGEL	C1	0
HERRERO CORREOSO, ESTEFANIA	C1	2
HURTADO RAMOS, JAVIER	C1	0
INFANTES BROTONS, ELENA MARIA	C1	0
JIMENEZ RUIZ, JESÚS RAMÓN	C1	1
JOVER SANCHEZ, SILVIA	C1	0
LAHOZ GUZMAN, DANIEL	C1	0
LILLO RUIZ, ANDRES	C1	0
LILLO RUIZ, SANDRA	C1	0
LOPEZ CARDONA, JUAN	C1	0
LORENZO TORRES, ROBERTO	C1	1
LUCAS TORRES, SORAYA INMACULADA	C1	0



APELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO / SUBGRUPO PROFESIONAL	GRADO DE DESARROLLO PROFESIONAL (GDP)
LUCERON DIEZ, VERONICA	C1	1
MANZANARO MARCO, DANIEL	C1	0
MARCH ORTS VICENTE	C1	0
MARTINEZ DE ESPRONCEDA RUEDA, BEATRIZ	C1	0
MARTÍNEZ GARCIA, PABLO	C1	0
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, SAMUEL PORFIRIO	C1	0
MARTÍNEZ IRLÉS, SANTIAGO	C1	0
MARTÍNEZ MORENO, RAFAEL DAVID	C1	1
MENDEZ DELGADO, ALBA	C1	0
MIRANDA CAMACHO, OSCAR	C1	0
MOLINERO PEREZ, DAVID	C1	0
MOLL PEREZ, FRANCISCO	C1	0
MONTANO JIMENEZ, SERGIO	C1	0
MONTERO ANDREU MANUEL	C1	0
MORENO JIMENEZ, ESMERALDA	C1	1
MORENO SERRANO, DANIEL	C1	0
MUÑOZ EISMAN, GERARD	C1	0
MUÑOZ MENOR, ENRIQUE	C1	2
MURCIA FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	C1	3
NAVARRETE DOMINGUEZ, JUAN MANUEL	C1	0
NUÑEZ SERRANO, JUAN MANUEL	C1	0
ORIOLA VARÓN, FRANCISCO DAVID	C1	3
PAREJA MACHIO, REBECA ROCIO	C1	0
PASCUAL DONAT, JOSE ANTONIO	C1	1
PASTOR DEL OLMO CARLOS	C1	0
PATERNA RECIO, JOSE LUIS	C1	2
PAYA FERNANDEZ, ROCIO	C1	0
PÉREZ RODRIGO, JAVIER	C1	0
PORTABELLA LLINARES, DANIEL	C1	3
PUIG PASTOR ENRIQUE	B	4
QUIRALTE JOVER, JOSE MARIA	C1	0
REINA FLORES, CRISTOBAL	C1	1
RENILLA GALLARDO, SERGIO	C1	1
RIBELLES FALCO, CARLOS	C1	0
RIBELLES FALCÓ, JOSE MOISES	C1	3
RIPOLL ARACIL, FRANCISCO	C1	2
ROBLES GUILLEN, EVA	C1	0
ROCAMORA GARCÍA, BORJA	C1	0
RODRIGUEZ RESINA, JOSE JAVIER	C1	4



APELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO / SUBGRUPO PROFESIONAL	GRADO DE DESARROLLO PROFESIONAL (GDP)
ROSAS LLORENS NESTOR	C1	1
ROSELLO GARCÍA, ALBA INMACULADA	C1	0
RUFETE SIMÓN, ALEJANDRO	C1	0
SANCHEZ CARRETERO, VICENTE LUIS	C1	3
SANCHEZ RIERA, JOSE LUIS	C1	0
SANCHEZ RODRIGUEZ, SILVIA	C1	0
SANCHEZ SANCHEZ, SANDRA	C1	0
SANCHEZ SANTACREU, ARANTZAZU	C1	0
SANCHEZ SANTACREU, NEREA	C1	0
SANTAMARIA VILLATORO, MARIA ANTONIA	C1	0
SANTANA MANRESA, MIGUEL ANGEL	C1	0
SANTANA ONRUBIA, TATIANA	C1	0
SERRA SANTIAGO, DANIEL	B	3
SERRANO CRESPO, PABLO	C1	2
SOBRINO MAS, DAVID	C1	1
TATAY PEREA, MARCOS	C1	2
TORRES GARRIGOS, ALEJANDRO	C1	0
VIOLERO GOMEZ, CARLOS	C1	0
YANES SÁNCHEZ, JOSE MANUEL	C1	4
ZARAGOZA RAMON, CRISTIAN	C1	0

Lo que se hace público para su general conocimiento.